

va-La Rioja, denominada «Lorca-Viana-Alto de Navarrete (Logroño)», entre los apoyos 96 y 97, y entre los apoyos 102 y 103, en el término municipal de Viana (Navarra), cuyas características principales son:

Tramo 1.º, Logroño-Viana:

Instalar un nuevo apoyo número 96 a 18 metros del actual en dirección a la STR. de «Viana».

Instalar un nuevo apoyo número 97 donde se realizará la conversión aéreo-subterráneo hasta la STR. de «Viana».

Desmontar el tramo de línea aérea entre el actual apoyo número 96 y la STR. de «Viana».

Tramo 2.º, Viana-Lorca:

Instalar un nuevo apoyo número 102 en la misma traza. En este apoyo se realizará la conversión aéreo-subterráneo.

Desde la STR. de «Viana» hasta el nuevo apoyo número 102 se ejecutará en subterráneo.

Desmontar la línea aérea desde el apoyo número 102 hasta la STR. de «Viana».

Características técnicas de los tramos aéreos:

Apoyos: Torres metálicas de celosía de acero galvanizado.

Conductores: De aluminio-acero de 176,7 mm² en el primer tramo, y se mantendrá el conductor de 92,87 mm² en el segundo tramo.

Aislamiento: Cadenas de suspensión y amarre formadas de aisladores U70-BS.

Cimentaciones: De hormigón.

Tomas de tierra: En todos los apoyos, formadas por anillos de cobre desnudo y picas de acero cobreado, de forma que la resistencia de difusión no exceda los valores reglamentarios.

Longitud: 0,376 km el primer tramo, y 0,076 km el segundo tramo.

Características técnicas de los tramos subterráneos:

Tramo 1.º, Logroño-Viana:

Origen: Nuevo apoyo número 97.

Final: STR. de «Viana».

Tramo 2.º, Viana-Lorca:

Origen: STR. de «Viana».

Final: Nuevo apoyo número 102.

Longitud total subterránea: 1,160 km.

Sistema de instalación: Cables entubados en cuatro conductos de PVC rígido o fibrocemento con protección superior de hormigón.

Conductor: Tipo HEPRZ1 66 kV de 1 × 500 mm² de aluminio con aislamiento de etileno-propileno.

Puestas a tierra: En los extremos de la línea se dispondrá de una toma de tierra donde se conectarán las pantallas y partes metálicas.

La finalidad de la modificación es la de adecuar la línea a la construcción del nuevo polígono industrial de Viana, promovido por «Navarra de Suelo Industrial, Sociedad Anónima» (NASUINSA).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.—9.176.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto

en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 37.658. Número de Registro: 31.476. Fecha: 19 de mayo de 1960. Propietaria: «Compañía Europea de Suministros, Sociedad Anónima». Importe: 76.320 pesetas (458,69 euros).

Número de entrada: 39.104. Número de Registro: 32.523. Fecha: 2 de enero de 1961. Propietaria: Gerencia de Urbanismo. Importe: 75.785 pesetas (455,48 euros).

Número de entrada: 39.115. Número de Registro: 32.534. Fecha: 2 de enero de 1961. Propietaria: Gerencia de Urbanismo. Importe: 96.409 pesetas (579,43 euros).

Número de entrada: 40.331. Número de Registro: 33.303. Fecha: 12 de mayo de 1961. Propietario: Don Antonio Parejo Cerrato. Importe: 92.963 pesetas (558,72 euros).

Número de entrada: 42.189. Número de Registro: 34.567. Fecha: 21 de noviembre de 1961. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 236.250 pesetas (1.419,89 euros).

Número de entrada: 42.194. Número de Registro: 34.572. Fecha: 21 de noviembre de 1961. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 149.100 pesetas (896,11 euros).

Número de entrada: 42.256. Número de Registro: 34.634. Fecha: 21 de noviembre de 1961. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 1.554.000 pesetas (9.339,73 euros).

Número de entrada: 42.861. Número de Registro: 35.185. Fecha: 27 de noviembre de 1961. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 525.000 pesetas (3.155,31 euros).

Número de entrada: 45.579. Número de Registro: 38.650. Fecha: 25 de febrero de 1963. Propietario: Don Eduardo Gutiérrez Tagua. Importe: 82.850 pesetas (497,94 euros).

Número de entrada: 49.425. Número de Registro: 39.961. Fecha: 27 de agosto de 1963. Propietario: Don Vicente M. Martínez Sánchez. Importe: 189.094 pesetas (1.136,48 euros).

Sevilla, 5 de marzo de 2002.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—9.181.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, sobre depósitos en presunción de abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos y garantías en efectivo que se relacionan a continuación, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Orden de 7 de enero de 2000, que desarrolla el Reglamento de la Caja General de Depósitos y en la Ley General Presupuestaria, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años, sin que sus dueños haya realizado gestión alguna para su devolución.

Fecha constitución: 17 de enero de 1973. Número de Registro: 1973 00021 E009990 0. Propietario: Entidad Aseguradora MAPFRE. Importe: 2.103,54 euros.

Fecha constitución: 13 de abril de 1973. Número de Registro: 1973 00021 E010231 0. Propietario: «Saltes, Sociedad Anónima». Importe: 839,03 euros.

Fecha constitución: 18 de junio de 1973. Número de Registro: 1973 00021 E010362 0. Propietario: Pedro Sánchez Barrera. Importe: 1.038,83 euros.

Fecha constitución: 19 de julio de 1973. Número de Registro: 1973 00021 E010428 0. Propietario: Ramos Sierra. Importe: 458,80 euros.

Fecha constitución: 12 de septiembre de 1973. Número de Registro: 1973 00021 E010529 0. Propietario: «Fosfórico Español, Sociedad Anónima». Importe: 1.534,04 euros.

Fecha constitución: 13 de diciembre de 1973. Número de Registro: 1973 00021 E010723 0. Propietario: Luis García Martínez. Importe: 549,02 euros.

Fecha constitución: 22 de febrero de 1974. Número de Registro: 1974 00021 E010817 0. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 591,91 euros.

Fecha constitución: 17 de mayo de 1974. Número de Registro: 1974 00021 E010967 0. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 3.865,65 euros.

Huelva, 8 de marzo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.—9.339.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Castellón, sita en calle Escultor Viciano, 1, Castellón.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.174.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Castellón. Marín Buj, José Miguel. 18.909.831-J. ECB12EWM.

Castellón. Navarro López, Pascual. 40.909.109-K. ECB12FEP.

Castellón. Fernández Lozano, Manuel. 52.790.259-S. ECB12FES.
 Castellón. Alegret Estrany, Joaquín. 40.242.836-N. ECB12FEX.
 Castellón. Domingo Tena, José Antonio. 18.407.888-E. ECB12FEZ.
 Castellón. González García, Raúl. 43.516.714-R. ECB12FFC.
 Castellón. Caballero Granado, Jaime. 4.545.288-M. ECB12FFK.
 Castellón. Aguilera González, Antonio. 25.923.036-N. ECB12FGK.
 Castellón. Agustín Igual, Gaspar. 18.400.592-V. ECB12FHD.
 Castellón. Rubio Rubio, Manuel. 18.885.293-Q. ECB12FHH.
 Castellón. Guillén Segarra, Carmen. 73.376.992-T. ECB12FHJ.
 Castellón. Loriente Sospedra, Vicente José. 73.384.408-X. ECB12FHZ.
 Castellón. Segura Hernández, José Vicente. 4.186.958-S. ECB12FIC.
 Castellón. Salafranca García, Enrique. 18.933.254-E. ECB12FIS.
 Castellón. Trilles Valles, Celedonio. 18.948.309-N. ECB12FIV.
 Castellón. Vivas Gargallo, Joaquín. 73.368.629-D. ECB12FIZ.
 Castellón. Pedra Monsell, Joaquín Luis. 24.343.018-W. ECB12FJO.
 Castellón. Fontanet Herrera, José Ramón. 18.967.983-K. ECB12FJP.
 Castellón. Sanz Hidalgo, Salvador. 73.387.691-G. ECB12FJR.
 Castellón. Guzmán González, Vicente Luis. 52.744.144-S. ECB12FKI.
 Castellón. Tello Rodríguez, Joaquín. 15.917.259-V. ECB12FKO.
 Castellón. Galisteo Carrillo, José. 30.476.764-Q. ECB12FKP.
 Castellón. Denais, Philippe. X1550168Z. ECB12FLF.
 Castellón. Méndez Muñoz, José. 35.289.959-R. ECB12FLG.
 Castellón. Calduch Compte, Eliseo. 18.798.001-D. ECB12FLN.
 Castellón. Calbo de Haro, Dolores. 18.962.179-J. ECB12FLQ.
 Castellón. Valdazo Civicos, Andrés. 18.980.747-C. ECB12FOD.
 Castellón. Salom Esteller, Ángel Javier. 18.963.214-J. ECB12FOT.
 Castellón. Blanch Moros, Joan Salvador. 77.093.428-G. ECB12FPC.
 Castellón. Gallardo Cabrera, Florentino. 18.990.745-J. ECB12FPI.
 Castellón. Zarzoso Marín, Vicente. 79.080.273-V. ECB12FPO.
 Castellón. Torres Sanahusa, Emilio. 73.251.348-M. ECB12FQC.
 Castellón. Fernández Ramírez, Francisco Javier. 30.522.854-Z. ECB12FRO.
 Castellón. Belmonte Aragonés, Óscar. 18.952.274-K. ECB12FRT.
 Castellón. Valls Millán, Pedro José. 52.941.192-E. ECB12FRW.
 Castellón. Sánchez Valero, José. 52.790.102-L. ECB12FRZ.
 Castellón. Marta Martín, Ramón. 22.511.249-E. ECB12FSC.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioe-

léctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ceuta, sita en avenida Muelle Cañonero Dato, sin número, Ceuta.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.185.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/ número de identificación fiscal y referencia

Ceuta. Puga Donaire, José. 74.715.192-Z. ECB51ADQ.
 Ceuta. Sánchez Ayala, Rafael. 45.074.388-T. ECB51ADU.
 Ceuta. Durán Rodríguez, Julio. 45.037.639-M. ECB51ADW.
 Ceuta. Hidalgo Teba, José Antonio. 45.079.288-R. ECB51AEC.
 Ceuta. Román Medina, Julio. 45.038.839-D. ECB51AEF.
 Ceuta. Hernández Fuentes, Antonio. 45.068.276-Y. ECB51AEG.
 Ceuta. Jiménez Martín, Antonio. 46.610.924-K. ECB51AEO.
 Ceuta. Villena Cortes, Francisco. 45.073.452-F. ECB51AEV.
 Ceuta. Espresati Carrillo, Heliodoro. 45.067.961-J. ECB51AEX.
 Ceuta. Pérez Delgado, Inmaculada. 45.069.909-Y. ECB51AFG.
 Ceuta. Gutiérrez López, Miguel Ángel. 45.090.401-M. ECB51AFX.
 Ceuta. Almagro Muñoz, Antonio Jesús. 45.066.635-K. ECB51AGB.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioe-

léctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en avenida de Europa, 1, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.183.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/ número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. Herrezuelo Periañez, Antonio. 8.690.101-B. ECB51AFK.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 21, Ciudad Real.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.182.